



PODER JUDICIAL

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

Correspondiente del 01 de Enero al 30 de Noviembre de 2015

1. Total de egresos (presupuestarios)		\$0.00
--	--	---------------

2. Menos egresos presupuestarios no contables		\$0.00
Mobiliario y equipo de administración		
Mobiliario y equipo educacional y recreativo		
Equipo e instrumental médico y de laboratorio		
Vehículos y equipo de transporte		
Equipo de defensa y seguridad		
Maquinaria, otros equipos y herramientas		
Activos biológicos		
Bienes inmuebles		
Activos intangibles	NO APLICA	
Obra pública en bienes propios		
Acciones y participaciones de capital		
Compra de títulos y valores		
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos		
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales		
Amortización de la deuda pública		
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)		
Otros Egresos Presupuestales No Contables		

3. Más gastos contables no presupuestales		\$0.00
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortización		
Provisiones		
Disminución de inventarios		
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u o		
Aumento por insuficiencia de provisiones		
Otros Gastos		
Otros Gastos Contables No Presupuestales		

4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)		\$0.00
---	--	---------------

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente corrector y son responsabilidad del emisor"

MGDO. ROBERTO FLORES TOLEDANO
PRESIDENTE

LIC. GALIA DE LOS ANGELES ARRILLAGA ESPINOZA
DIRECTORA GENERAL DE LA COMISION ADMINISTRATIVA
DE LA JUNTA DE ADMINISTRACION

MTRA. MATILDE TERESITA HENRY GOMEZ
DIRECTORA DE PRESUPUESTO Y RECURSOS FINANCIEROS